



Compañías

31 OCT. 2012

000002

EXTRACTO

C A EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ITSSANIDAD S.A.

La compañía **ITSSANIDAD S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.004067** de 06/agosto/2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: REALIZAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS,...

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGADA,

Quito, 06/agosto/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AMPES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

La compañía **AMPES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.004111** de 08/agosto/2012, con la siguiente modificación: en el Artículo 10 del estatuto social sustitúyase el siguiente texto: "un certificado de participación, a elección de su propietario podrá contener tantas participaciones cuantas éste posea o parte de éstas.", por la siguiente frase: "La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, el carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan.", en virtud de lo dispuesto en el Art. 106 de la Ley de Compañías.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 50 Valor US\$ 100,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE MAQUINARIA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PARTES, PIEZAS, IMPLEMENTOS E INSUMOS,...

Quito, 08/agosto/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.